

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)

Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Ab. Jorge Banchón García, Director de Terrenos	Acta # 05/2019 Sesión Ordinaria 07/02/2019	<a href="#">Acta5-2019.pdf</a>	Acoger los informes presentados por el Ab. Jorge Banchón García, Director de Terrenos; y Ab. Walter Tamayo Arana, Procurador Síndico Municipal (e); por lo tanto se aprueba la rectificación de los linderos y mensuras de la Resolución de Adjudicación 911 del 14 de julio del 2010, del solar 090 (1) de la manzana 90 de la Lotización "San Francisco", ubicado en el margen derecho de la vía que conduce a Samborondón-Guayaquil jurisdicción de la parroquia Tarifa	05A-SG-ICM-2019; 08/02/2019	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion 05A</a>
Ab. Jorge Banchón García, Director de Terrenos	Acta # 05/2019 Sesión Ordinaria 07/02/2019	<a href="#">Acta5-2019.pdf</a>	Acoger los informes presentados por el Ab. Jorge Banchón García, Director de Terrenos; y Ab. Walter Tamayo Arana, Procurador Síndico Municipal (e); por lo tanto se aprueba la rectificación de los linderos y mensuras de la Resolución de Adjudicación 701 del 25 de noviembre del 2009, del solar 04 de la manzana 021 de la Lotización "El Encanto I", ubicado en la cabecera cantonal de Samborondón, a favor de la señora Leni Isabel Jiménez Bravo.	05B-SG-ICM-2019; 8/02/2019	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion 05B</a>
Texto leído por la Ab. Ana Cristina Guadalupe Román	Acta # 05/2019 Sesión Ordinaria 07/02/2019	<a href="#">Acta5-2019.pdf</a>	Extender el presente Alcance Aclaratorio en la parte resolutive de la Resolución de Concejo# 02C-SG-ICM-2018, aprobada el viernes doce de enero del dos mil dieciocho, numeral 1. 7., mismo que dirá: 1. 7.- En virtud del Alcance a la Resolución 4A-SG-ICM-2016, de fecha 02 de febrero del 2016, RESOLVIÓ: Agregar información que se omitió en la descripción de los solares a expropiarse. Cabe indicar que las Resoluciones de Concejo 04A-SG-ICM-2016, con su respectivo Alcance fueron inscritas en el Registro Municipal de la Propiedad, el 04 de Febrero del 2016, con el número de inscripción 314, de fojas 10336 a 10360, y anotada bajo el Repertorio número 622; 2.- Revocar parcialmente la Resolución de Concejo 04A-SG-ICM-2016, con su respectivo Alcance, en el sentido que sean excluidos los predios de los señores Fidel Arturo Limones Loor y señora Yolanda Alexandra Triviño García con código predial urbano #40-060-016-021, solar UNO en la urbanización Torres del Sol, con una superficie de 658,02 metros cuadrados; y, los cónyuges Niels Henry Olsen Pons y Sonia Patricia Peet Large de Olsen con código predial urbano #40-060-016-133, solar VEINTIOCHO en la urbanización Torres del Sol, con una superficie de 658,02 metros cuadrados, respectivamente, en virtud que tales bienes inmuebles no sufrieron afectación alguna por la obra municipal de la Construcción del puente que une los cantones de Guayaquil y Samborondón, ubicados en la parroquia urbana Satélite La Puntilla, jurisdicción del cantón Samborondón.	05C-SG-ICM-2019; 8/02/2019	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion 05C</a>
Ab. Jorge Banchón García, Director de Terrenos	Acta # 05/2019 Sesión Ordinaria 07/02/2019	<a href="#">Acta5-2019.pdf</a>	Acoger los informes presentados por el Ab. Jorge Banchón García, Director de Terrenos; y Ab. Walter Tamayo Arana, Procurador Síndico Municipal (e); por lo tanto se aprueba la rectificación de los linderos y mensuras de la Resolución de Adjudicación 773 del 7 de enero del 2010, del solar 040 de la manzana 9-B de la Lotización "El Encanto II", ubicado en la cabecera cantonal de Samborondón, a favor de Nereyda Andrea Salinas Arreaga.	05D-SG-ICM-2019; 8/02/2019	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion 05D</a>
Ab. Jorge Banchón García, Director de Terrenos	Acta # 05/2019 Sesión Ordinaria 07/02/2019	<a href="#">Acta5-2019.pdf</a>	Acoger los informes presentados por el Ab. Jorge Banchon García, Director de Terrenos, y Ab. Walter Tamayo Arana Procurador Síndico Municipal (e), por lo tanto se aprueba la incorporación al plano general de la Lotización "Buijo Histórico", del cantón Samborondón, el rediseño del solar 8 de la manzana 6F, con la finalidad de legalizar a favor de los señores Juan Jerónimo Pacheco Yulán y Telmo Alejandro Ibarra Bustamante.	05F-SG-ICM-2019; 8/02/2019	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion 05F</a>
Ab. Jorge Banchón García, Director de Terrenos	Acta # 06/2019 Sesión Ordinaria 15/02/2019	<a href="#">Acta6-2019.pdf</a>	Acoger los informes presentados por el Ab. Jorge Banchón García, Director de Terrenos; y Ab. Walter Tamayo Arana, Procurador Síndico Municipal (e); por lo tanto se aprueba la rectificación de los linderos y mensuras de la Resolución de Adjudicación 781 del 7 de enero del 2010, del solar 040 de la manzana 1 IB de la Lotización "San Joaquín", ubicado en la cabecera cantonal de Samborondón, a favor de la señora Olinda Mercedes Moreira Macias	06A-SG-ICM-2019; 18/02/2019	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion 06A</a>
Pastora Nelly Miño Coello, en su calidad de Representante Legal de la Iglesia Evangélica Pentecostés Uno Somos	Acta # 06/2019 Sesión Ordinaria 15/02/2019	<a href="#">Acta6-2019.pdf</a>	Autorizar a los representantes legales del GADM-Samborondón, para que suscriban bajo la figura legal de Contrato de Comodato o préstamo de uso la entrega de los siguientes equipos informáticos: 0 1 impresora, 0 1 proyector, 01 pantalla para proyector, a favor de la Iglesia Evangélica Pentecostés Uno Somos, ubicada en el Recinto Boca de Caña, representada por la Pastora Nelly Miño, con un plazo de 25 años, que empezaran a decurrir desde la expedición de la presente resolución, los mismo que pueden ser renovados.	06B-SG-ICM-2019; 18/02/2019	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion 06B</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)

Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Juez abogado Andrés Fernando García Escobar	Acta # 06/2019 Sesión Ordinaria 15/02/2019	<a href="#">Acta6-2019.pdf</a>	Dar por conocido y aprobado el informe legal emitido por el Ab. Walter Tamayo Arana, Procurador Síndico Municipal (e), por lo tanto el Concejo Municipal emite su informe favorable al tenor de lo dispuesto en el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. En razón que el bien de propiedad del señor: José Guillermo Wagner Cevallos, se encuentra ubicado en el lote B, que se desmembra de los lotes números Doscientos treinta y seis-Doscientos sesenta y cinco-A; Doscientos treinta y seis- Doscientos sesenta y cinco-B, de la manzana "E", de la Lotización "El Cortijo".	<b>06C-SG-ICM-2019;</b> <b>18/02/2019</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion 06C</a>
Ing. Antonio Clemente Icaza Morla, en calidad de Administrador CNEL EP - GLR	Acta # 06/2019 Sesión Ordinaria 15/02/2019	<a href="#">Acta6-2019.pdf</a>	1. - En atención al oficio presentado por el Ing. Antonio Clemente Icaza Morla, en calidad de Administrador CNEL EP - GLR, el Concejo Municipal entrega en Donación un área de terreno de 5000m2, ubicado en la Cuarta etapa de la Lotización "Huertos Familiares Río Mar", ubicado en la Parroquia Tarifa del cantón Samborondón . 2.- Autoriza a los representantes legales del GADM-Samborondón para que suscriban la Escritura de Donación a favor del Cuerpo de la Corporación Nacional de Electricidad, Unidad de Negocio Guayas - Los Ríos (CNEL EP GLR), donde se construirá la Subestación Eléctrica Tarifa de 18/24 MVA, 69/13,8 kv.	<b>06D-SG-ICM-2019;</b> <b>18/02/2019</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion 06D</a>
Texto leído por la Ab. Ana Cristina Guadalupe Román	Acta # 06/2019 Sesión Ordinaria 15/02/2019	<a href="#">Acta6-2019.pdf</a>	Autorizar al señor Alcalde en su calidad de representante legal del GADMC-Samborondón, a la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE BANEQUADOR Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, tendiente articular esfuerzos y generar acciones para promover servicios financieros y no financieros de una manera integral a favor de la ciudadanía, especialmente destinado a los actores de la economía popular y solidaria que requieren frecuentemente a través de las líneas tradicionales de crédito articulado a las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón.	<b>06E-SG-ICM-2019;</b> <b>18/02/2019</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion 06E</a>
Texto leído por la Ab. Ana Cristina Guadalupe Román	Acta # 06/2019 Sesión Ordinaria 15/02/2019	<a href="#">Acta6-2019.pdf</a>	Autorizar al señor Alcalde en su calidad de representante legal del GADMC-Samborondón, a la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, cuyo objeto es realizar acciones en conjunto, dentro de los ámbitos de investigación, vinculación con la comunidad, prácticas pro profesionales y administración dentro del Centro de Investigación del Área y Transparencia de	<b>06F-SG-ICM-2019;</b> <b>18/02/2019</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion 06F</a>
Leda. Maritza Cobeña Zambrano, en su calidad de Líder-Docente de la Unidad Educativa Fiscal Especializada María Manuela Dominga de Espejo y Aldaz	Acta # 07/2019 Sesión Ordinaria 21/02/2019	<a href="#">Acta7-2019.pdf</a>	Acoger los informes tanto técnico como legal, por lo tanto se Autoriza al señor Femando Hernández Castro, Alcalde del Cantón (S), en su calidad de Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, la Suscripción del CONTRATO DECOMODATO O PRÉSTAMO DE USO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, representado por la Magíster Erika Jeannette Laínez Román en su calidad de Subsecretaria de Educación del Distrito de Guayaquil y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en las calles Calixto Romero y 31 de Octubre en la Ciudad de Samborondón, Cantón Samborondón, donde funciona actualmente la UNIDAD EDUCATIVA FISCAL ESPECIALIZADA MARÍA MANUELA DOMINGA DE ESPEJO Y ALDAZ, que tiene como finalidad dar educación a niños, niñas, jóvenes con capacidades especiales, fomentando así la participación, solidaridad y cooperación entre ellos, mejorando la calidad de enseñanza y la eficacia del sistema educativo encaminado a la atención equitativa, transparente y de calidad de este grupo atención prioritaria.	<b>07A-SG-ICM-2019;</b> <b>21/02/2019</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion 07A</a>
señor Julio Constantine Soriano Catuto y Sra. y Dolores Judith Soriano Catuto	Acta # 07/2019 Sesión Ordinaria 21/02/2019	<a href="#">Acta7-2019.pdf</a>	Acoger los informes presentados por el Ab. Jorge Banchon García, Director de Terrenos, y Ab. Walter Tamayo Arana Procurador Síndico Municipal (e), por lo tanto se aprueba la incorporación al plano general de la Lotización "El Encanto" del Cantón Samborondón, el rediseño del solar 040-1 de la manzana 22, con la finalidad de legalizar a favor de los señores Julio Constantine Soriano Catuto y Sra. y Dolores Judith Soriano Catuto.	<b>07B-SG-ICM-2019;</b> <b>22/02/2019</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion 07B</a>

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local**

**DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)**

Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Señores Juan Jerónimo Pacheco Yulán y Telmo Alejandro Ibarra Bustamante,	Acta # 07/2019 Sesión Ordinaria 21/02/2019	<a href="#">Acta7-2019.pdf</a>	Acoger los informes presentados por el Ab. Jorge Banchon García, Director de Terrenos, y Ab. Walter Tamayo Arana Procurador Síndico Municipal (e), por lo tanto se aprueba la incorporación al plano general de la Lotización "Buijo Histórico", del cantón Samborondón, el rediseño del solar 8 de la manzana 6F, con la finalidad de legalizar a favor de los señores Juan Jerónimo Pacheco Yulán y Telmo Alejandro Ibarra Bustamante	<b>07C-SG-ICM-2019;</b> <b>22/02/2019</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion 07C</a>
Abogada Margarita Suárez Cando	Acta # 07/2019 Sesión Ordinaria 21/02/2019	<a href="#">Acta7-2019.pdf</a>	Dar por conocido y aprobado el informe legal emitido por el Ab. Walter Tamayo Arana, Procurador Síndico Municipal (e), por lo tanto el Concejo Municipal emite su informe favorable al tenor de lo dispuesto en el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. En razón que el bien de propiedad de la causante Sra. GUILLERMINA CLEMENCIA ANDRADE ROBLES, se encuentra ubicado en el solar signado con el número veinticinco (25), de la manzana T-UNO, de la Urbanización "Entre Ríos", Parroquia Urbana Satélite "La Puntilla" del cantón Samborondón.	<b>07D-SG-ICM-2019;</b> <b>22/02/2019</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion 07D</a>
Ab. Katia Murrieta Wong	Acta # 07/2019 Sesión Ordinaria 21/02/2019	<a href="#">Acta7-2019.pdf</a>	En virtud de las múltiples opiniones recabadas, respecto a la exención de pagos por impuestos de plusvalía y alcabalas que debe hacer el señor PEDRO MANUEL POZO DUEÑAS, por renuncia de gananciales de la sociedad conyugal que formó con la senara Maria Cecilia Mendoza Machuca, con el propósito que se aplique lo que en derecho corresponde, el Concejo Municipal dispone se realice una consulta a la Procuraduría General del Estado, con la finalidad, que sea, ese organismo el que haga conocer lo procedente en derecho. Con tales consideraciones se dispone al Departamento de Asesoría Jurídica del GAD- Municipal del Cantón Samborondón realice todas las gestiones necesarias para la respectiva consulta en la Procuraduría General del Estado, todo conforme a derecho.	<b>07E-SG-ICM-2019;</b> <b>22/02/2019</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion 07E</a>
Ab. Jaime Peré Viterí, señores: Luis Fernando Gómez Rosales y Carlos Fernando Pérez Hidalgo, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía MODERCAPITAL S.A.	Acta # 08/2019 Sesión Ordinaria 27/02/2019	<a href="#">Acta8-2019.pdf</a>	Acoger el informe legal suscrito por el Ab. Walter Tamayo Arana Procurador Síndico Municipal (e), por lo tanto se concede el Recurso de Apelación interpuesto por la Compañía MODERMAR S.A., por lo que se deja sin efecto la Resolución Financiero Nro.185-2018, emitida por la Directora Financiera Municipal del GADM- Samborondón el 14 de febrero de 2018, en aplicación a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo. Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y equilibrio Fiscal, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 309, de fecha 21 de agosto del 2018, especialmente lo manifestado en el artículo 62, una disposición interpretativa del artículo 429 de la Ley de Compañías en los siguientes términos: "Interprétese el inciso primero del Artículo 429 de la Ley de Compañías en el sentido de que, dada la naturaleza específica de las compañías holding o tenedoras de acciones, mientras estas sociedades no tengan actividades económicas, entendiéndose por tales las actividades comerciales, industriales financieras, inmobiliarias o profesionales gravadas con el impuesto a la renta, las mismas no tendrán la calidad de sujeto pasivo de los impuestos de Patentes municipales y del 1.5 por mil sobre los activos totales. Dicho beneficio deberá ser aplicado a partir del año 2018.	<b>08A-SG-ICM-2019;</b> <b>28/02/2019</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion 08A</a>
Ab. Jaime Peré Viterí, señores: Luis Fernando Gómez Rosales y Carlos Fernando Pérez Hidalgo, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía MODERCAPITAL S.A.	Acta # 08/2019 Sesión Ordinaria 27/02/2019	<a href="#">Acta8-2019.pdf</a>	Acoger el informe legal suscrito por el Ab. Walter Tamayo Arana Procurador Síndico Municipal (e), por lo tanto se concede el Recurso de Apelación interpuesto por la Compañía MODERCAPITAL S.A., por lo que se deja sin efecto la Resolución Financiera Nro.573-GADMCS-2017, emitida por la Directora Financiera del GADM-Samborondón, con fecha 20 de noviembre de 2017, y notificada el 4 de diciembre del 2018, en a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo. aplicación Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y equilibrio Fiscal, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 309, de fecha 21 de agosto del 2018, especialmente lo manifestado en el artículo 62, una disposición interpretativa del artículo 429 de la Ley de Compañías en los siguientes términos: "Interprétese el inciso primero del Artículo 429 de la Ley de Compañías en el sentido de que, dada la naturaleza específica de las compañías holding o tenedoras de acciones, mientras estas sociedades no tengan actividades económicas, entendiéndose por tales las actividades comerciales, industriales financieras, inmobiliarias o profesionales gravadas con el impuesto a la renta, las mismas no tendrán la calidad de sujeto pasivo de los impuestos de Patentes municipales y del 1.5 por mil sobre los activos totales, beneficio deberá ser aplicado a partir del año 2018.	<b>08B-SG-ICM-2019;</b> <b>28/02/2019</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion 08B</a>
Lcda. Mary Cruz Velasco Directora de Desarrollo Humano, Social y Cultural	Acta # 08/2019 Sesión Ordinaria 27/02/2019	<a href="#">Acta8-2019.pdf</a>	Acoger los informes presentados por la Lcda. Mary Cruz Velasco Directora de Desarrollo Humano, Social y Cultural, y el Ab. Walter Tamayo Arana, Procurador Síndico Municipal (e), por lo tanto se APRUEBA la realización del Programa de Apoyo Social a la Vivienda, el mismo que tiene como objeto elevar el nivel de bienestar de las familias a través de mejoramiento integral de las viviendas den zona de atención prioritaria.	<b>08C-SG-ICM-2019;</b> <b>28/02/2019</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion 08C</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)

Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Lcda. Mary Cruz Velasco Directora de Desarrollo Humano, Social y Cultural	Acta # 08/2019 Sesión Ordinaria 27/02/2019	<a href="#">Acta8-2019.pdf</a>	Dar por conocida la petición de la Lcda. Mary Cruz Velasco, Directora de Desarrollo Humano, Social y Cultural, por lo tanto se aprueba el Proyecto "KIT BÁSICO ESCOLAR 2019", las mismas que serán entregados a las niñas, niños y adolescentes de las escuelas y colegios de nuestro Cantón, con la finalidad de beneficiar, promover y contribuir al desarrollo humano y social de la comunidad Samborondeña.	<b>08D-SG-ICM-2019; 28/02/2019</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion 08D</a>
señores Carlos David y Jacinto Heliodoro Hernández Yulan	Acta # 08/2019 Sesión Ordinaria 27/02/2019	<a href="#">Acta8-2019.pdf</a>	1.- Con los antecedentes antes expuestos y en virtud de los nuevos informes tanto técnicos como legales, se REVOCA LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO 04C-SG-ICM-2017 de fecha Febrero 3 del 2017, aprobada en Sesión Ordinaria de Concejo 04-2017, celebrada el jueves dos de febrero del dos mil diecisiete. 2. Por lo tanto se deja con pleno efecto jurídico la expropiación realizada por esta Municipalidad, de los predios ubicados en la Lotización Miraflores, inscrita el 02 de julio del 2008 en el Registro de la Propiedad, en virtud de eso, se procede a legalizar dichos terrenos a favor de los poseedores.	<b>08E-SG-ICM-2019; 28/02/2019</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion 08E</a>
Ing. César Baquerizo Arosemena, Presidente Ejecutivo de la Cia. Promotora Inmobiliaria Probaquerizo S.A., Apoderada Especial del Fideicomiso Jardines Parque Magno	Oficio 050-AS-2014, de fecha 1 de Abril del 2014; oficio 153-AS-2015 y 154-AS-2015 de fecha 11 de Mayo del 2015, el Ing. José Yúnez Parra, Alcalde del Cantón, de conformidad con el art. 60 literal l) del COOTAD, delegó al Ab. Walter Tamayo Arana, al Ing. José Nicola Céleri y al Ing. Gabriel García Martínez.	-----	Aprobación de la fusión de los lotes: Lote A y Lote ACV1 ubicados en la manzana 1 en el Proyecto Jardines Parque Magno, Parroquia Urbana Satélite La Puntilla del cantón Samborondón.	<b>02A-2019; 06/2/2019</b>	Delegados de Alcalde	<a href="#">ResolucionDelegado 02A</a>
Sr. Arq. Guido Enrique De la Vera Guillen e Ing. Guido Enrique De la Vera Burgos	Oficio 050-AS-2014, de fecha 1 de Abril del 2014; oficio 153-AS-2015 y 154-AS-2015 de fecha 11 de Mayo del 2015, el Ing. José Yúnez Parra, Alcalde del Cantón, de conformidad con el art. 60 literal l) del COOTAD, delegó al Ab. Walter Tamayo Arana, al Ing. José Nicola Céleri y al Ing. Gabriel García Martínez.	-----	Aprobación de la Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal al inmueble denominado Condominio ARAVAO ubicado en el solar 2 de la Urbanización DUBAI de la Isla Mocoli, Parroquia Urbana Satélite La Puntilla del cantón Samborondón.	<b>02B-2019; 13/2/2019</b>	Delegados de Alcalde	<a href="#">ResolucionDelegado 02B</a>
Sr. Cristóbal Luis Illingwort García, Representante de la Compañía CASANARE S.A.	Oficio 050-AS-2014, de fecha 1 de Abril del 2014; oficio 153-AS-2015 y 154-AS-2015 de fecha 11 de Mayo del 2015, el Ing. José Yúnez Parra, Alcalde del Cantón, de conformidad con el art. 60 literal l) del COOTAD, delegó al Ab. Walter Tamayo Arana, al Ing. José Nicola Céleri y al Ing. Gabriel García Martínez.	-----	Aprobación de la fusión de los solares 10 (alícuota 1,555) y Solar 11 (alícuota 1,420) ubicados en la manzana 1 de la Urbanización Riologo, Parroquia Urbana Satélite La Puntilla del cantón Samborondón.	<b>02C-2019; 13/2/2019</b>	Delegados de Alcalde	<a href="#">ResolucionDelegado 02C</a>
Srs. Carlos Ernesto Escobar Manrique y Mirella de las Mercedes Aray Merino	Oficio 050-AS-2014, de fecha 1 de Abril del 2014; oficio 153-AS-2015 y 154-AS-2015 de fecha 11 de Mayo del 2015, el Ing. José Yúnez Parra, Alcalde del Cantón, de conformidad con el art. 60 literal l) del COOTAD, delegó al Ab. Walter Tamayo Arana, al Ing. José Nicola Céleri y al Ing. Gabriel García Martínez.	-----	Aprobación de la división o fraccionamiento del solar 2-18 de la manzana "C" de la Lotización El Cortijo, Parroquia Urbana Satélite La Puntilla.	<b>02D-2019; 13/2/2019</b>	Delegados de Alcalde	<a href="#">ResolucionDelegado 02D</a>
Hermanos Disintonio Hernández	Oficio 050-AS-2014, de fecha 1 de Abril del 2014; oficio 153-AS-2015 y 154-AS-2015 de fecha 11 de Mayo del 2015, el Ing. José Yúnez Parra, Alcalde del Cantón, de conformidad con el art. 60 literal l) del COOTAD, delegó al Ab. Walter Tamayo Arana, al Ing. José Nicola Céleri y al Ing. Gabriel García Martínez.	-----	Aprobación de la división del lote de terreno identificado como Cuatro (4) desmembrado del predio "LOS ANGELES", ubicado en la jurisdicción de la Parroquia Tarifa.	<b>02E-2019; 13/2/2019</b>	Delegados de Alcalde	<a href="#">ResolucionDelegado 02E</a>
Herederos del causante Héctor Guillermo Jurado León	Oficio 050-AS-2014, de fecha 1 de Abril del 2014; oficio 153-AS-2015 y 154-AS-2015 de fecha 11 de Mayo del 2015, el Ing. José Yúnez Parra, Alcalde del Cantón, de conformidad con el art. 60 literal l) del COOTAD, delegó al Ab. Walter Tamayo Arana, al Ing. José Nicola Céleri y al Ing. Gabriel García Martínez.	-----	Aprobación de verificación o establecimiento de linderos y medidas del lote de terreno signado con el número 7 que se desmembra de la Hacienda San José ubicado en la jurisdicción cantonal.	<b>02F-2019; 18/2/2019</b>	Delegados de Alcalde	<a href="#">ResolucionDelegado 02F</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)

Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sr. Máximo Danilo Arreaga Avelino	Oficio 050-AS-2014, de fecha 1 de Abril del 2014; oficio 153-AS-2015 y 154-AS-2015 de fecha 11 de Mayo del 2015, el Ing. José Yúnez Parra, Alcalde del Cantón, de conformidad con el art. 60 literal l) del COOTAD, delegó al Ab. Walter Tamayo Arana, al Ing. José Nicola Cèlleri y al Ing. Gabriel García Martínez.	-----	Aprobación de la división del lote 1 resultante del fraccionamiento del lote de terreno denominado "El Progreso" antes Cuartel La Balza situado en las cercanías del Cerro Samborondón sitio Jaboncillo, jurisdicción del cantón Samboronodón.	02G-2019; 18/2/2019	Delegados de Alcalde	<a href="#">ResolucionDelegado 02G</a>
Sra. Francisca Emilia Balarezo Vecilla	Oficio 050-AS-2014, de fecha 1 de Abril del 2014; oficio 153-AS-2015 y 154-AS-2015 de fecha 11 de Mayo del 2015, el Ing. José Yúnez Parra, Alcalde del Cantón, de conformidad con el art. 60 literal l) del COOTAD, delegó al Ab. Walter Tamayo Arana, al Ing. José Nicola Cèlleri y al Ing. Gabriel García Martínez.	-----	Aprobación de la fusión de los lotes 27 denominado Tierras Doradas y Lote 27A ambos desmembrados del predio rústico la Palma, ubicado en la jurisdicción cantonal; y, posterior división del lote fusionado e n 16 lotes de menor área.	02H-2019; 18/2/2019	Delegados de Alcalde	<a href="#">ResolucionDelegado 02H</a>
Ana Alejandra Maldonado Córdova	Oficio 050-AS-2014, de fecha 1 de Abril del 2014; oficio 153-AS-2015 y 154-AS-2015 de fecha 11 de Mayo del 2015, el Ing. José Yúnez Parra, Alcalde del Cantón, de conformidad con el art. 60 literal l) del COOTAD, delegó al Ab. Walter Tamayo Arana, al Ing. José Nicola Cèlleri y al Ing. Gabriel García Martínez.	-----	Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal al inmueble denominado Vivienda Bifamiliar Solar 51-A, ubicada en el solar 51-A, manzana 1 en la Urbanización LA MARTINNA, Isla Mocoli, Parroquia Urbana Satélite La Puntilla	02I-2019; 22/2/2019	Delegados de Alcalde	<a href="#">ResolucionDelegado 02I</a>
Ing. Juan José Yúnez Nowak	Oficio 050-AS-2014, de fecha 1 de Abril del 2014; oficio 153-AS-2015 y 154-AS-2015 de fecha 11 de Mayo del 2015, el Ing. José Yúnez Parra, Alcalde del Cantón, de conformidad con el art. 60 literal l) del COOTAD, delegó al Ab. Walter Tamayo Arana, al Ing. José Nicola Cèlleri y al Ing. Gabriel García Martínez.	-----	Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal al inmueble denominado Vivienda Bifamiliar Solar 7, ubicada en el solar 7, manzana 1 en la Urbanización LA MARTINNA, Isla Mocoli, Parroquia Urbana Satélite La Puntilla	02J-2019; 22/2/2019	Delegados de Alcalde	<a href="#">ResolucionDelegado 02J</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>					28/02/2019	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>					MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):</b>					SECRETARÍA GENERAL	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):</b>					AB. ANA CRISTINA GUADALUPE ROMÁN	